



JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

E. S. D.

Ref.: Proceso de Liquidación Patrimonial

No. 11001400300520210029000

De: YOLEITY FRANCISCO GARAVITO SERRANO (C.C. 18.858.787)

ASUNTO: ACTUALIZACION DEL INVENTARIO VALORADO.

RICHARD STEVEN BARON RODRIGUEZ, colombiano, mayor de edad, abogado en ejercicio, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, a través del presente, en mi condición de auxiliar de la Justicia – Liquidador en el proceso de la referencia, me permito allegar al despacho la actualización del inventario valorado de bienes del deudor insolvente YOLEITY FRANCISCO GARAVITO SERRANO así:

Tipo de Bienes	Descripción	Avaluó Comercial Estimado
Bienes Inmuebles	-	\$0
Bienes Muebles	MOTOCICLETA YAMAHA, LÍNEA FZ16 - PLACA TNW17D MODELO 2015, COLOR AZUL Y GRIS.	\$ 3.400.000
Total bienes del deudor		\$ 3.400.000

La presente actualización al inventario valorado se realiza teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 444 del Código General del Proceso numeral 5, el cual establece “*Cuando se trate de vehículos automotores el valor será el fijado oficialmente para calcular el impuesto de rodamiento, sin perjuicio del derecho otorgado en el numeral anterior. En tal caso también podrá acompañarse como avalúo el precio que figure en publicación especializada, adjuntando una copia informal de la página respectiva*”. Y la Resolución No. 20203040025055 de 2020 del Ministerio de Transporte por medio de la cual, “se establece la base gravable de los Vehículos Automotores para la vigencia fiscal 2021”, la que se define como el valor del vehículo para efectos de liquidación y pago del impuesto.

A la fecha no se evidencia documentación que acredite el traspaso abierto a persona indeterminada sobre del vehículo – motocicleta de placa TNW17D.

El anterior inventario corresponde a los bienes presentados por el deudor en la solicitud de negociación de deudas llevado a cabo en el CENTRO NACIONAL DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN-CORPORÁMICAS.

Se anexa la información detallada del vehículo automotor, gracias a la cual se pudo estimar el valor comercial.

Cordialmente,

RICHARD BARON RODRIGUEZ.

C.C. No. 80.751.642.

T.P. No. 210.942 del C. S. de la J.